



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 3 de marzo de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 722/2016. (2017ED0031)

D.^a María Jesús del Cuvillo Silos, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, Hago Saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 722 /2016 de esta Sala, sobre reclamación cantidad, se ha dictado Sentencia de fecha 28/2/2017 cuya parte dispositiva se halla en esta Secretaría a disposición de la empresa "Las Cumbres Fomento de Obras, SL", en ignorado paradero, y para que sirva de notificación en legal forma a la misma, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE, advirtiéndole que contra la misma, cabe Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de diez días, contados a partir de su publicación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a tres de marzo de dos mil diecisiete.

El/la Letrado de la Administración
de Justicia